

LA NECESIDAD DE NUEVA EVALUACION DE RIESGOS PSICOSOCIALES

“Los riesgos psicosociales perjudican la salud de los trabajadores y trabajadoras, causando estrés y a largo plazo enfermedades cardiovasculares, respiratorias, inmunitarias, gastrointestinales, dermatológicas, endocrinológicas, músculo esqueléticas y mentales. Son consecuencia de unas malas condiciones de trabajo, concretamente de una deficiente organización del trabajo.”

Tras los cambios organizativos producidos por el Expediente de Despido Colectivo, **la situación** que sufren los compañeros y compañeras en los centros de trabajo **es totalmente insostenible**. Nos encontramos ante un aumento considerable de problemas derivados y producidos por los riesgos psicosociales que, desgraciadamente, demuestran que la organización del trabajo que actualmente tenemos en nuestra empresa es nociva para la salud de la plantilla.

Desde **CCOO** requerimos una necesaria actuación sobre estos riesgos, y por ello hemos presentado el documento que adjuntamos en la reunión del Comité Estatal de Seguridad y Salud de fecha 21 de marzo de 2017 instando a la Dirección del Banco a **la realización de una nueva evaluación de riesgos psicosociales**. Paso previo legalmente necesario para poder exigir a la empresa la eliminación de estos riesgos que tanto nos perjudican en el día a día.

Para **CCOO** la empresa tiene la obligación legal de proteger la salud de trabajadores y trabajadoras y por tanto debe intervenir frente a los riesgos psicosociales. Por ese motivo, **CCOO** demandamos que esta evaluación sea acordada y consensuada con la Representación Legal de los Trabajadores, además de ser clara y objetiva y que su realización tenga el mínimo impacto posible en las cargas de trabajo que soportan las plantillas.

Porque los riesgos psicosociales derivan de las condiciones de trabajo impuestas a través de la organización, no son un problema individual y no responden a circunstancias personales o familiares, **CCOO** exigimos una actuación **inmediata**.

Seguiremos informando.

Veintidós de marzo de 2017

Juan Jesús Vives Ruiz
Presidente del COMITÉ ESTATAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
GRUPO BANCO POPULAR

Madrid, a 21 de marzo de 2017

Apreciado Juan,

Los delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales de CC.OO., integrados en los órganos de representación en materia de Seguridad y Salud Laboral, queremos trasladarles la profunda preocupación de la plantilla por el acelerado deterioro en las condiciones de trabajo tras las recientes decisiones en materia de ajuste organizativo y de dimensionamiento, aplicadas por la Empresa.

Entendemos que las medidas y modificaciones que están afectando aquellas condiciones de trabajo, en ningún caso justifican menoscabo alguno en la obligación que a todos concierne de mantener un exigente nivel en materia de protección de la salud de los trabajadores.

Respondiendo a tal principio, valoramos como necesaria y urgente una nueva evaluación de los riesgos psicosociales en las empresas, que no puede limitarse a una actualización del modelo vigente, considerado deficiente tanto por su metodología como en su aplicación.

Desde la responsabilidad que asumimos como delegados y en ejercicio de las competencias que la ley y su interpretación judicial asignan a la representación de los trabajadores en todo el proceso de configuración de medidas, seguimiento y vigilancia de la salud, proponemos la selección y ejecución de un formato de evaluación y prevención fiable. Estamos en disposición de valorar modelos metodológicos, planificar su aplicación y participar en su análisis.

Por ello, planteamos una pronta reunión con la Dirección de la Empresa que nos lleve a elaborar un acuerdo satisfactorio, en interés de la salud de los trabajadores, frente los riesgos psicosociales derivados de sus condiciones de trabajo.

Atentamente,

Xavier Montes Sotelo
Secretario de Salud Laboral
Sección Sindical CCOO-Servicios GBP

